

**ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL
FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DEL MINISTERIO DE LA MUJER
Y POBLACIONES VULNERABLES 2020-2022 (CAFAE MIMP 2020-2022)
(SESIÓN N° 004-2021)**

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 28 de abril de 2021, se reúnen virtualmente los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo 2020-2022, en adelante CAFAE MIMP 2020-2022, que se detallan a continuación:

- **JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA**, Director General de la Oficina General de Administración del MIMP, quien en su condición de representante de la Titular del Pliego, actúa como Presidente del CAFAE MIMP 2020-2022.
- **BETTSY LUCÍA MORALES GONZALEZ**, Director General (e) de la Oficina General de Recursos Humanos del MIMP, quien actúa como Secretario del CAFAE MIMP 2020-2022.
- **ERICA ZENOVIA GUEVARA ALCANTARA**, Directora II de la Oficina de Contabilidad del MIMP, quien actúa como Tesorera del CAFAE MIMP 2020-2022.
- **CYNTHIA YOLANDA MINAYA INFANZON**, representante titular de los/as trabajadores/as del MIMP.
- **WENDY MAYBEANA VILCHEZ SANCHEZ**, representante titular de los/as trabajadores/as del MIMP.
- **RAÚL LUIS ESPINOZA BULLÓN**, representante titular de los/as trabajadores/as del MIMP.

CONVOCATORIA

Se deja constancia que todos los miembros del CAFAE han acudido y están de acuerdo con la celebración de la sesión y la agenda a tratar.

AGENDA

1. Solicitud de préstamo presentada por el servidor Anthony Christian Puente de la Vega Ávila.
2. Solicitud de préstamo presentada por la servidora Nadime Maritza Álvarez del Villar Reinoso.

DESPACHO

La secretaria dio cuenta de los siguientes documentos para despachar:

1. Documento de fecha 04 de marzo de 2021 presentado por el servidor Anthony Christian Puente de la Vega Ávila, a través del cual solicitó al CAFAE MIMP 2020-2022 el otorgamiento de un préstamo por S/. 3,000.00, adjuntando la ficha correspondiente en donde autoriza a la Unidad del Talento Humano a descontar de sus haberes seis cuotas de S/. 550.00, así como una Declaración Jurada suscrita por el servidor Víctor Zaña Quichis en donde autoriza ser el aval para el otorgamiento de dicho préstamo.
2. Oficio N° D000068-2021-MIMP-AURORA-UGTH de fecha 17 de marzo de 2021 firmado por el Director de la Unidad de Gestión del Talento Humano del Programa Nacional Aurora, a través del cual señala que el servidor Anthony Christian Puente de la Vega Ávila sí cuenta con capacidad de endeudamiento para un préstamo cuyo monto mensual no exceda la suma de S/. 717.88.
3. Correo electrónico de fecha 16 de abril de 2021 remitido por el servidor Anthony Christian Puente de la Vega Ávila, en donde señala que el aval será el servidor Juan Julio Rodríguez Cruzado porque el aval anterior no cuenta con capacidad de endeudamiento.

4. Documento de fecha 20 de abril de 2021 presentado por la servidora Nadime Maritza Álvarez del Villar Reinoso, a través del cual solicitó al CAFAE MIMP 2020-2022 el otorgamiento de un préstamo por S/. 3,000.00, adjuntando la ficha correspondiente en donde autoriza a la Oficina General de Recursos Humanos a descontar de sus haberes seis cuotas de S/. 550.00 y en caso de renuncia, autoriza que dicho descuento se realice de sus vacaciones trucas.
5. Documento denominado Formato Evaluación de Capacidad de Endeudamiento de fecha 23 de abril de 2021 elaborado por el profesional de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos, que señala que el servidor Juan Julio Rodríguez Cruzado sí cuenta con capacidad de endeudamiento para un préstamo de S/. 3,000.00.
6. Documento denominado Formato Evaluación de Capacidad de Endeudamiento de fecha 23 de abril de 2021 elaborado por el profesional de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos, que señala que la servidora Maritza Graciela Rondón Sarria sí cuenta con capacidad de endeudamiento para un préstamo de S/. 3,000.00.
7. Documento denominado Formato Evaluación de Capacidad de Endeudamiento de fecha 23 de abril de 2021 elaborado por el profesional de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos, el cual señala que la servidora Nadime Maritza Álvarez del Villar Reinoso sí cuenta con capacidad de endeudamiento para un préstamo de S/. 3,000.00

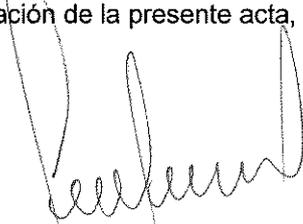
ORDEN DEL DÍA

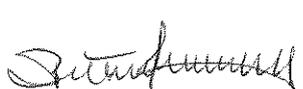
1. Solicitud de préstamo presentado por el servidor Anthony Christian Puentes de la Vega Ávila
 - a) La secretaria informó que mediante documento de fecha 04 de marzo de 2021, el servidor Anthony Christian Puentes de la Vega Ávila solicitó al CAFAE MIMP 2020-2022 el otorgamiento de un préstamo por S/. 3,000.00, adjuntando la ficha correspondiente en donde autoriza a la Unidad del Talento Humano a descontar de sus haberes seis cuotas de S/. 550.00, así como una Declaración Jurada suscrita por el servidor Víctor Zaña Quichis en donde autoriza ser el aval para el otorgamiento de dicho préstamo.
 - b) Asimismo, informó que mediante Oficio N° D000068-2021-MIMP-AURORA-UGTH de fecha 17 de marzo de 2021 firmado por el Director de la Unidad de Gestión del Talento Humano del Programa Nacional Aurora, se señaló que el servidor Anthony Christian Puentes de la Vega Ávila sí cuenta con capacidad de endeudamiento para un préstamo cuyo monto mensual no exceda la suma de S/. 717.88
 - c) Adicionalmente, manifestó que mediante correo electrónico de fecha 16 de abril de 2021, el servidor Anthony Christian Puentes de la Vega Ávila comunicó que el aval será el servidor Juan Julio Rodríguez Cruzado porque el anterior aval no tenía capacidad de endeudamiento.
 - d) Informó también que mediante documento denominado Formato Evaluación de Capacidad de Endeudamiento de fecha 23 de abril de 2021, el profesional de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos señala que el servidor Juan Julio Rodríguez Cruzado sí cuenta con capacidad de endeudamiento para un préstamo de S/. 3,000.00
 - e) Luego de la correspondiente deliberación, los miembros asistentes acordaron POR UNANIMIDAD, otorgar un préstamo de S/. 3,000.00 (TRES MIL Y 00/100 SOLES) al servidor Anthony Christian Puentes de la Vega Ávila, el cual será pagado en seis cuotas de S/. 550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES) cada uno que serán descontados de sus haberes y cuyo aval será el servidor Juan Julio Rodríguez Cruzado.

2. Solicitud de préstamo presentado por la servidora Nadime Maritza Álvarez del Villar Reinoso.-

- a) La secretaria informó que mediante documento de fecha 20 de abril de 2021 la servidora Nadime Maritza Álvarez del Villar Reinoso solicitó al CAFAE MIMP 2020-2022 el otorgamiento de un préstamo por S/. 3,000.00, adjuntando la ficha correspondiente en donde autoriza a la Oficina General de Recursos Humanos a descontar de sus haberes seis cuotas de S/. 550.00 y en caso de renuncia, autoriza que dicho descuento se realice de sus vacaciones trunca. Asimismo, señaló que el aval será la Sra. Maritza Graciela Rondón Sarria.
- b) Adicionalmente informó que el documento denominado Formato Evaluación de Capacidad de Endeudamiento de fecha 23 de abril de 2021, elaborado por el profesional de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos, señala que la servidora Maritza Graciela Rondón Sarria sí cuenta con capacidad de endeudamiento para un préstamo de S/. 3,000.00
- c) Asimismo, informó que mediante documento denominado Formato Evaluación de Capacidad de Endeudamiento de fecha 27 de abril de 2021, el profesional de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos señala que la servidora Nadime Maritza Álvarez del Villar Reinoso sí cuenta con capacidad de endeudamiento para un préstamo de S/. 3,000.00.
- d) Luego de la correspondiente deliberación, los miembros asistentes acordaron POR UNANIMIDAD, otorgar un préstamo de S/. 3,000.00 (TRES MIL Y 00/100 SOLES) a la servidora Nadime Maritza Álvarez del Villar Reinoso, el cual será pagado en seis cuotas de S/. 550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES) cada uno que serán descontados de sus haberes por la Oficina General de Recursos Humanos y cuyo aval será la servidora Maritza Graciela Rondón Sarria.

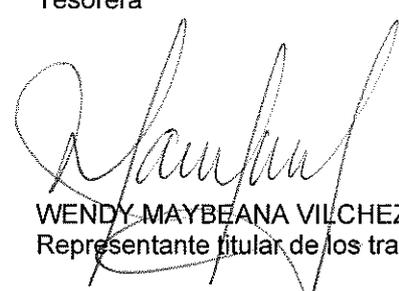
No teniendo otro asunto más que tratar, se da por terminada la sesión, dispensándose el trámite de aprobación de la presente acta, los miembros del CAFAE proceden a la firma del acta.

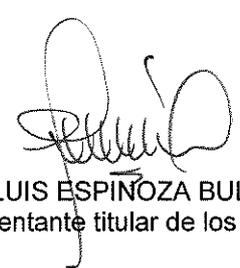

JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA
Presidente


BETTSY LUCÍA MORALES GONZALEZ
Secretaria


ERICA ZENOVIA GUEVARA ALCANTARA
Tesorera


CYNTHIA YOLANDA MINAYA INFANZON
Representante titular de los trabajadores


WENDY MAYBEANA VILCHEZ SANCHEZ
Representante titular de los trabajadores


RAÚL LUIS ESPINOZA BULLÓN
Representante titular de los trabajadores